



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE JARDINERÍA, SUBGRUPO C2, NIVEL 15, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUERA Y CREACION DE LA CORRESPONDIENTE BOLSA DE EMPLEO CUESTIONARIO TIPO TEST. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Convocatoria mediante anuncio BOP nº 96 de 20 de mayo de 2024

En Zuera, a 9 de enero de 2025

Reunidos en la Sala 1 del Centro Cívico del Ayuntamiento de Zuera a las 10,00 horas los integrantes del Tribunal Calificador, que forman parte del proceso de selección mediante oposición por turno libre de una plaza de Encargado de Jardinería, Subgrupo 2, Nivel 15 como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Zuera formado por:

- Presidenta: D^a. Mónica García Gil, Funcionaria del Ayuntamiento de Zuera.
- Secretaria: D^a. María Aznar Lloro, Funcionaria del Ayuntamiento de Zuera.
- Vocal: D. Miguel Ángel Martín Calvo, Funcionario del Ayuntamiento de Utebo.
- Vocal: D. Abel Lisbona Gracia, Funcionario del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.
- Vocal: D. Luis Manso de Zúñiga González, Funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza

Constituido el Tribunal calificador tal y como se estableció en el Acta de Tribunal nº 1, del día 11 de diciembre de 2024, para la celebración del primer ejercicio, y de conformidad con lo establecido en la base sexta

"1º FASE DE OPOSICIÓN.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio, y su realización será obligatoria.

Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

Si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumplen con uno o varios de los requisitos de la presente convocatoria, previa audiencia del interesado deberá proponer su exclusión al Alcalde motivando la misma, mediante la comunicación de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

Contra la resolución que declare la exclusión definitiva, la persona interesada podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde la notificación.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a las personas aspirantes que acrediten su identidad, mediante NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El Tribunal adoptará las medidas precisas para garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización de la prueba escrita.

PRUEBA FASE DE OPOSICIÓN. TEST.

Puntuación máxima _30 puntos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Consistente en contestar por escrito en un tiempo máximo de 60 minutos a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta.

El cuestionario constará de 60 preguntas evaluables, más 6 de reserva, las cuales sustituirán por su orden, correlativamente a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación; las preguntas versarán sobre la totalidad del programa- temario anexo a las presentes bases.

La prueba tipo test de la fase de oposición tendrá carácter eliminatoria y se calificará de 0 a 30 puntos. Las respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna, y las contestadas erróneamente restarán un cuarto del valor de la respuesta correcta. La puntuación máxima posible, correspondiente a 60 aciertos, será de 30 puntos, lo que determinará el escalonamiento del resto de puntuaciones.

Para superar el ejercicio tipo test, se deberá obtener una puntuación neta de 15 puntos.

En el supuesto de que las preguntas de reserva llegaran a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de las 6 de reserva se tendrán por no puestas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación, adaptándolos al nuevo número de preguntas correctas.

El Tribunal publicará la plantilla de las respuestas correctas del tipo test en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica. Las personas participantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de los resultados de la fase de oposición para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma. Dichas alegaciones habrán de ser contestadas por el Tribunal.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será de realización obligatoria para poder realizar los supuestos prácticos."

Atendida Acta de Tribunal nº 2, de fecha 13 de diciembre de 2024 y con fecha de publicación 7 de enero de 2025 en el que se establece

"A la vista del aplazamiento de la prueba tipo test del aspirante D. Raúl Fandos Lozano con DNI **.86.21*-* y al ser ésta de carácter eliminatorio, se decide no publicar las notas hasta la realización por D. Raúl Fandos Lozano con DNI **.86.21*-* de la parte teórica en fecha 9 de Enero de 2025 en la Sala 1 de la Planta Primera del Centro Cívico a las 10,00 de la mañana, fecha razonable de recuperación según parte médico presentado por el mencionado aspirante. La publicación de las notas de la parte teórica se publicará una vez corregido el ejercicio de D. Raúl Fandos Lozano con DNI **.86.21*-* Asimismo, se comunicará la fecha y lugar de realización de las pruebas prácticas a los aspirantes que hayan superado la parte teórica, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y resolución de las mismas si resultara procedente."

Atendido escrito de fecha 9 de enero de 2025 presentado por D. Raúl Fandos Lozano, con DNI **.86.21*-* (RE-2025/41) en el que realiza dos propuestas de aplazamiento en cuanto a su persona de la fase de oposición del proceso selectivo que nos ocupa. Atendido que el Certificado médico de fecha 12 de diciembre presentado por el aspirante en el que se estableció una recuperación de dos a tres semanas, se determinó una nueva fecha de examen, en base a la solicitud del interesado. En aras de producir el menor perjuicio posible tanto al resto de aspirantes como al interés público para un funcionamiento normalizado del servicio, el Tribunal, consultados los servicios jurídicos del Ayuntamiento, decide se proceda a realizar el llamamiento en convocatoria extraordinaria, para el que se ha elaborado un nuevo proceso de características similares al anterior, del siguiente aspirante admitido según la Resolución de



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Alcaldía 2024-2156, por la que se resuelve aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, a las 10 horas de fecha 9 de enero de 2025:

RELACIÓN DEFINITIVA PERSONAS ADMITIDAS:

Núm. expte _orden presentación	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
----	----	----
6	FANDOS LOZANO, RAÚL	***8621**
----	----	----

Consultados los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Zuera, el Tribunal decide desestimar, en primer lugar, las pretensiones de un nuevo aplazamiento por parte del aspirante de la Convocatoria Extraordinaria. En segundo lugar, desestimar la indeterminación de la publicación, por estar el acta de fecha 13 de diciembre, publicada tanto en el Tablón de Anuncios como en la Sede Electrónica, y la web del Ayuntamiento de Zuera.

Como deferencia la Secretaria del Tribunal en fecha 8 de enero comunico de manera telefónica la celebración del examen con fecha 9 de enero, en dos de los tres teléfonos habilitados en la solicitud de admisión, correspondientes a los padres del solicitante, siendo imposible comunicar en el tercero de ellos.

Atendido que D. Raúl Fandos Lozano con DNI **.86.21*-* no ha concurrido a los llamamientos efectuados a las 10:00 horas, y 10:05 horas, se da como no presentado.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados en el ejercicio tipo test son las siguientes:

Núm_	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA
7	***2863**	JIMÉNEZ ALEGRE, JOSÉ ANTONIO	NO APTO
3	***1655**	MURILLO BIENZOBAS, DAVID	20,25
6	***0465**	LAVÍA RAMÍREZ, CARLOS	20,375
2	***5271**	MORAGO LÓPEZ, ALEJO	17,25
-----	***8621**	FANDOS LOZANO, RAÚL	NO PRESENTADO

Se comunicará la fecha y lugar de realización de las pruebas prácticas a los aspirantes que hayan superado la parte teórica, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, tres días hábiles, y resolución de las mismas si resultara procedente.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

Y para que quede constancia de lo tratado se da por terminado el acto a las 10:50 horas del día señalado en el encabezamiento, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y vocales Presentes; doy fe:

La Presidenta

Fdo.: Mónica García Gil

La Secretaria

Fdo. María Aznar Lloro

Vocal 1

Fdo. Miguel Angel Martín Calvo

Vocal 2

Fdo. Abel Lisbona Gracia

Vocal 3

Fdo. Luis Manso de Zuñiga González